

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Rúa, núm. 49, esquina á la calle del Jesús, á donde se dirigirá toda la correspondencia. No se devuelven los originales.

EL FOMENTO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	Ptas. Cs.
Un mes.	1 »
Un trimestre.	2 50
Extranjero, un trimestre.	5 »
Números sueltos.	15 »
Número atrasado.	25 »

REVISTA DE INTERESES SOCIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 Y 29 DE CADA MES.

EL EMPRÉSTITO MUNICIPAL.

A mediados de Julio publicamos nosotros datos oficiales demostrativos de la situación económica del Municipio, que es bastante crítica.

Para aliviarla, aconsejamos, pedimos al Ayuntamiento que hiciera un empréstito; pues con él, sólo con él, dijimos, se podrán nivelar los presupuestos.

Con efecto, añadimos; «es muy cierto que son susceptibles de grande mejora varios de los arbitrios de este Municipio, puesto que aquí no se aplica todo el recargo que la ley permite.

»Pero con ese recargo, ¿cubriría el Ayuntamiento su déficit? No, ciertamente; se daría de seguro lugar á la mendicidad de ciertas clases necesitadas de dedicarse á granjerías modestas y al encarecimiento de los medios precisos á la subsistencia, y eso sin la menor utilidad, antes con grave daño para los intereses del Ayuntamiento, en cuanto cesarían de una vez las especulaciones que, por lo gravoso del tributo, nada produjeran.

»Existe en consumos una defraudación considerable, también eso es cierto; pero aparte de que sin recursos no puede evitarse su extinción, no sería de seguro remedio bastante para la crítica situación del Municipio.

«No cabe, pues, á nuestro modo de ver, otro recurso salvador que el del empréstito, merced al cual se podrían introducir muchas reformas, que darían pronto lugar á bases tributarias, con las que obtendría el Municipio un crecimiento de ingresos muy considerable.»

A mediados de Agosto, un teniente de Alcalde, el Sr. Cuesta, propuso á la Corporación la realización del empréstito, y entonces nosotros dijimos al Ayuntamiento estudiase con detención el proyecto, que bien lo merece; depúrense en la discusión las ventajas y los inconvenientes del empréstito, y aceptese, si, como es de esperar, pesan más las primeras.

Más tarde, la prensa local se ha declarado toda en favor del proyecto y el Municipio, comprendiendo que es el asunto grave, y que sobre grave es urgente, acordó en la sesión ordinaria del miércoles ocuparse de él solo en una extraordinaria.

Hemos traído á la memoria todo esto para hacer notar otra vez la importancia capital del empréstito, para manifestar de nuevo que se hace preciso que el Ayuntamiento lo realice y que es justo y necesario que el vecindario le aplauda, le aliente y le secunde en sus buenos propósitos.

REALIZACIÓN DE LAS REFORMAS DEL SEÑOR GAMAZO.

El Ministerio de Fomento publica en la *Gaceta* del 9 un real decreto dictando reglas para la provisión de las cátedras creadas por virtud de la modificación de la Facultad de Derecho.

Las cátedras—dice—que resulten vacantes después de los acuerdos tomados por los claustros y aprobados por el Ministerio de Fomento, en virtud de la real orden de 12 de Setiembre último, se proveerán una tercera parte

por oposición, y las otras dos por concurso, con arreglo al artículo 226 de la ley general de instrucción pública de 9 de Setiembre de 1837.

Las cátedras que deben proveerse por oposición, son las siguientes:

Reseña histórica de las principales transformaciones sociales y políticas de los pueblos europeos; principios de derecho natural; derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América, y derecho internacional, público y privado.

Las que han de proveerse por concurso, conforme el art. 2.º del reglamento provisional de 15 de Enero de 1870 y disposiciones posteriores, son:

Literatura española y nociones de bibliografía y literatura jurídica de España; ampliación de la psicología y nociones de ontología y cosmología; elementos de Hacienda pública; historia general del derecho español; derecho civil, español, común y foral; derecho penal y procedimiento criminal; derecho administrativo, político, y nociones de lo contencioso, y teoría y práctica de redacción de instrumentos públicos y actuaciones judiciales.

Que las cátedras se obtengan con arreglo á la ley, es, sin género de duda, lo más justo; pero el Sr. Gamazo dice que se proveerán por oposición y concurso las que resulten vacantes después de los acuerdos de los claustros, y si las combinaciones de aquellos cuerpos han de respetarse, resultará como anuncia un colega, que no habrá vacantes.

Serán desempeñadas las clases por los que interinamente se encargaron de ellas, que muchos no las conocen cual deben, y la disposición de la *Gaceta* no producirá efecto.

Si, como nosotros creemos, desea el Sr. Gamazo atemperarse á la ley, si es que quiere proceder con justicia, esclarezca el decreto; de otro modo, puede eludirse y se eludirá su cumplimiento.

REQUISITOS

QUE PRECEDERAN AL MATRIMONIO EN EL SIGLO QUE VIENE.

No es mi ánimo, al escribir el presente artículo, investigar si son ó no adecuadas las leyes que rigen el matrimonio en la sociedad viviente, ni mucho menos cuales han de ser las que le rijan en las sociedades venideras, no. Al decir requisitos, entiéndase que no me refiero á los esponsales ni al paterno consentimiento, ni tampoco á las amonestaciones, sino meramente á ciertas condiciones necesarias é indispensables que tienen que ir adheridas á la personalidad del futuro *sui juris* y sin las cuales le será inasequible la blanca mano de la blanca joven.

¡Ah, ya verán mis queridos lectores pasados diecisiete años (los que vivan y no tengan ningún impedimento en el órgano de la visión) de cuantos y de qué distintos requisitos tendrá que ir investido el varón antes de unirse á la mujer que ama! Verán reunida en la morada de la novia—algunos meses antes de la celebración del matrimonio—y en la sala de más espesos muros, ó en la bodega, si falta aquella, verán reunida, repito, la junta de parientes

(y no la convocada y presidida por el juez, cuando por la ley tiene que prestar el consentimiento), para deliberar con sagrada elocuencia y una á una las cualidades físicas, intelectuales y morales del mancebo. La madre presidirá la reunión y hablará en los siguientes ó parecidos términos:

—Mis queridos parientes: Mi hija, única que el cielo tuvo á bien concederme, va á unirse con indisoluble lazo y en plazo brevísimo, al hombre que, según el sentir de ella, hará su felicidad; mas como los jóvenes, ora por sus pocos años, ora porque nunca han sentido los sinsabores del mundo, no pueden estar al alcance de lo futuro, parécenles felicidad todo aquello que á primera vista les impresiona agradablemente, sin tener en cuenta que si lo exterior es de oro, lo interior como desconocido, puede seguramente contener semilla ponzoñosa y deletérea. Por esto os reuno y os pido consejo acerca de lo que he de hacer.

Yo sé que la belleza del rostro, la gentileza, la elegancia que nada significan, son factores; pero ¿puede decirse lo mismo de los bienes de fortuna? No, indudablemente. Su falta en este caso concreto traería en sí, para mi hija, la más negra de las pesadumbres, porque acostumbrada desde su nacimiento á verse rodeada de todas las comodidades apetecibles, á ver cumplidos todos sus caprichos, sin haber intervenido jamás en los quehaceres domésticos, porque su asiento fué siempre el sitial del piano, vería con honda y sin igual tristeza, el clarísimo azul de su niñez oscurecido por la negra y caliginosa nube de la miseria.

No, no consentiré que mi hija se una en matrimonio á un hombre que no posea la bondad que para con ella yo poseo, ni que carezca de una renta suficiente á sufragar las necesidades de ella, las de él, y las que más tarde adquieran mis nietos.

Esta es, en puridad, mi manera de pensar en todo lo que concierne al matrimonio de mi hija. Ahora ruego á mis parientes manifiesten si están ó no conformes con la opinión por mí expuesta.

—Si, si, si, bondad y dinero, bondad y dinero, bondad y dinero, dijeron unánimemente todos los allí reunidos.

Hé aquí ya los requisitos indispensables del matrimonio en el siglo que viene.

Bondad y dinero en el esposo.

E. H. G.

REVISTA POLITICA.

A la hora en que escribimos estas líneas aun no se ha resuelto la crisis.

La verdadera causa que la ha producido en estos momentos no debe ser para nadie un misterio: ya *La Correspondencia* anunció que la crisis surgía por un motivo que nadie esperaba, y era provocada por el Ministro menos indicado, y aunque después asegura que á pesar de eso la crisis se funda en los motivos que tenían los Ministros para retirarse, cuando ofrecieron sus dimisiones á raíz de los sucesos de Badajoz, lo cierto es que el Ministerio estaba conforme en no plantearla, sino después del arreglo de la cuestión pen-

diente con Francia. Esto era lo político y lo procedente, y sin duda así hubiera sucedido á no haber surgido la disidencia entre el Marqués de Vega Armijo y sus compañeros de Gabinete sobre cuestión de conducta del Gobierno español en vista de la observada por el de la vecina república, al regatear las explicaciones que se le piden y la tardanza en hacer pública oficialmente la satisfacción dada al Rey Don Alfonso por el Presidente de la República francesa.

Este acontecimiento imprevisto ha apresurado la crisis que se fundará en los motivos que se quiera, pero cuya verdadera causa á nadie es desconocida.

Si no fueran más que suficientes las causas de política interior para que aquella fuera laboriosa, esto sería una razón más para que así sucediera. Afortunadamente, la conducta de Sagasta en esta ocasión ha sido y es todo lo levantada que podía esperarse, ayudando con gusto y con todo su prestigio al Sr. Posada Herrera para llevar á feliz término la inteligencia de los partidos liberales.

A pesar de estos buenos deseos de Sagasta, Posada Herrera y una gran parte de los hombres de la izquierda, sospechamos que el Presidente del Congreso no logrará formar Ministerio de conciliación con asentimiento y beneplácito de todos los hombres de la izquierda, y aun tal vez sin lo uno ni lo otro.

Los jefes de la izquierda se manifiestan exigentes en el planteamiento de ciertas reformas que, si Sagasta no quiso aceptar como base para la conciliación, mucho menos aceptaría ahora, apoyando al Gabinete que se constituyera con estas condiciones; y en este caso era necesario el decreto de disolución de las Cortes; pero entonces no era Posada Herrera el llamado á hacer uso de él, porque no representa aquellas tendencias.

Esto, que no puede ser más lógico, arrastra la consecuencia de que Posada Herrera no podrá formar Ministerio, si no ceden de sus exigencias los izquierdistas, en cuyo caso la conciliación sería un hecho; y estos, que no quieren nada con Sagasta, tendrían que sufrir su apoyo y benevolencia, reconociéndole al fin como uno de los jefes de la unión liberal dinástica.

Fracasado el Ministerio Posada Herrera, no quedan más caminos que ó encargar nuevamente á Sagasta de la formación de un Ministerio de combate, que habría de formarse exclusivamente con los hombres del partido fusionista y tal vez con algunos de los que rompieran abiertamente con la izquierda, ó entregar á los conservadores el decreto de disolución de las actuales Cortes.

Sin embargo, como en nuestro país suceden cosas raras, ¿quién es capaz de preveer la terminación de la crisis?

Ninguna de estas dos soluciones satisfaría las necesidades del momento, pero por lo mismo es posible que no pueda prescindirse de una de ellas, que en nuestro juicio sería la de un Gabinete homogéneo, presidido por el jefe del partido constitucional.

MAS REFORMAS.

No cabe poner en duda que el señor Gamazo es uno de los Ministros más activos y que más trabaja por mejorar los servicios.

El último decreto que publica la *Gaceta* sobre el arreglo y organización del personal que presta sus servicios en el Ministerio de Fomento, hace desaparecer a todos los empleados, dependientes de este centro, que no figuran en plantilla, lo cual era una verdadera necesidad; refunde en un solo negociado la contabilidad del material de las tres direcciones, así como los trabajos de Estadística; las plazas de auxiliares nuevamente creadas, serán provistas mediante oposición, y para la provisión de las demás vacantes de sueldo superior a 3000 pesetas, se establecen tres turnos, consagrados uno al ascenso de los empleados del Ministerio, otro al de los oficiales letrados de las secciones de Fomento, y el tercero se cubrirá con los cesantes que hubieren servido en el Ministerio destinos de igual sueldo y categoría.

Estas reformas dan, á no dudarlo, más unidad para el despacho de los asuntos, y lo que es más de estimar, tienden á crear empleados probos é inteligentes.

Pero... ¿se observarán estas reglas en lo sucesivo? y de observarse ¿durará mucho tiempo en vigor el anterior decreto? Lo dudamos, porque la historia de todos los partidos es siempre la misma, derogar lo de los otros sea bueno ó malo.

Lo que sentimos de todas veras es que el Sr. Gamazo salga del Ministerio sin haberse discutido ni presentado á las Cortes el proyecto de instrucción pública.

REVISTA PROVINCIAL.

Nuestro corresponsal de Alba nos ha remitido el siguiente programa de las fiestas que aquella villa prepara para la próxima octava de este año.

ALBA DE TORMES.

Fiestas en honor de su patrona Santa Teresa de Jesús.

El ilustre Ayuntamiento, honrando la memoria de la Seráfica Madre y Mística Doctora Santa Teresa de Jesús, patrona de esta villa, ha dispuesto para la octava del presente año y ofrece al público que visite el Sepulcro y reliquias de la Santa los siguientes festejos:

Fuegos artificiales.—Tres magníficas funciones de pirotécnica dirigidas por los acreditados maestros D. Victoriano Alonso, de Salamanca y D. Juan Prieto, de esta villa en las noches del 14, 15 y 21 de Octubre.

Cucañas y bailes populares de dulzaina.—**Músicas.**—La banda de esta villa amenizará todos los actos públicos con escogidas piezas musicales, tocando diana al amanecer de los días 15, 21 y 22 de Octubre, recorriendo las calles y situándose en el templo construido al efecto en la Plaza Mayor todos los días de la octava de doce á dos de la tarde y durante los fuegos artificiales en las noches destinadas al efecto.

Teatro.—En el bonito coliseo de esta localidad se celebrarán funciones dramáticas en las noches de la octava por la compañía del acreditado director de escena D. Alejandro Rebolledo.

Funciones religiosas.—Por último, las venerables comunidades de PP. y MM. Carmelitas, clero parroquial y hermandad de la Santa, con el concurso del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, tiene dispuestas desde el día 14 en que se trasladará al templo la magnífica efigie de la Santa, solemnes cultos religiosos de misas cantadas á orquesta en las cuales predicarán varios eminentes oradores y diferentes procesiones públicas en que se sacará el santo brazo.

Alba de Tormes 29 de Setiembre de 1883.—El Alcalde Presidente del Ayun-

tamiento, José Clavijo —D. A. D. A. El Secretario, Isidro Rodríguez.

CRONICA.

La cartera del inglés.

«¡Dios mío! ¿para qué lloverá en Salamanca? Esta exclamación parecería extraña á alguno, si estos apuntes estuviesen hechos con el objeto de que los viese la luz pública. En ese caso yo explicaría al lector por qué brotó de mis labios, y se convencería de que no esta, sino otras más enérgicas y que demostrasen menos mansedumbre y conformidad, estaban muy en su punto y lugar.

»Efectivamente; ¿no ataca á los nervios (y al olfato) el ver que apenas la lluvia comienza á caer de las nubes se desprenden al mismo tiempo de balcones, ventanas y tejados, no agua, sino otros líquidos no limpios y acaso sólidos menos limpios aún?

»El agua todo lo lava, dirán las pulcras vecinas que tales cosas hacen, y puesto que al fin y al cabo el agua y lo otro han de ir al mismo sitio, ahorremos tiempo y trabajo, mandándolo por el camino más corto.»

No queremos poner en duda la veracidad del inglés, y por eso no decimos que tales cosas no ocurren ni han ocurrido nunca en esta culta ciudad; pero lo que sí podemos asegurar, es que hoy por hoy nadie hace tales suciedades, y si alguno tira algo por balcones ó tejados, es algún canastillo de flores ó el sobrante de alguna agua ó rico bálsamo oloroso.

Hemos recibido la visita de *El Amigo del Progreso*, periódico escasamente político, proteccionista hasta la prohibición en cuanto se juzgue conveniente, é impulsor de los adelantos morales y materiales.

La Compañía Turco, beduinos de la tribu de War, celebrará esta noche en el teatro del Liceo una escogida función de gimnasia.

Recomendamos á los lectores que asistan á ella.

Por un disgusto que tuvo con su novia, intentó suicidarse en la mañana de anteayer Joaquín Manso Turrión, infiriéndose varias heridas con una navaja. Afortunadamente su estado no es grave. Entiende ya el juzgado en el asunto.

Le han sido robados ocho cerdos al montaraz de Cañedo.

En la tarde del 12 fué atropellada una niña en el arco del Toril, por un bolquete.

Por fortuna no sufrió sino pequeñas rozaduras y el susto consiguiente.

El día 11 del corriente quedó abierto, en la Comisión del Banco de España en esta capital, el pago de los intereses del 4 por 100 amortizable correspondientes al vencimiento de 1.º del actual.

El Progreso aboga porque se establezca el giro postal en España.

Votamos de corazón con el colega.

El Excmo. Ayuntamiento ha concedido licencia á la Diputación para abrir un ramal de cloaca desde la casa de la Salina á la calle Pan y Carbón.

Se ha autorizado á D. Tadeo Bellido, para revocar la fachada de su casa, Estafeta, 31.

De acuerdo con el dictamen pericial, el Excmo. Ayuntamiento acordó en la sesión ordinaria del miércoles, dar al señor D. Nicanor Martín 1123 pesetas 73 céntimos, por la parte de su casa, Libreros 70, que ha cedido en beneficio de la vía pública.

Se ha autorizado á Doña Matilde de la

Puebla, viuda de Lis, para rasgar una ventana de su casa, Plazuela del Peso, y convertirla en puerta.

Se ha concedido la oportuna licencia á D. Santiago Hernández, para reedificar las fachadas de sus casas, números 1 y 3 calle de la Latina.

Concluido el despacho en la sesión municipal del miércoles, el Sr. Concejal Don Lope Hernández pidió la palabra y dijo: que se había acordado demoler inmediatamente el arco del convento de San Antonio, y que apesar de haber ya transcurrido muchos días desde el en que fué tomado referido acuerdo, aún no se había llevado á debido cumplimiento.

Manifestó el Sr. Alcalde, que se tenía pedida la autorización al juez, para llevar á cabo la demolición, con lo que el Concejal se dió por satisfecho; preguntó luego, si se habían desocupado de muebles unas habitaciones de la Casa de la Tierra, para lo cual también se había tomado acuerdo, y se le contestó que sería tal orden realizada muy en breve; por último el Concejal dimisionario suplicó al Municipio que, de conformidad con lo que está dispuesto, se dé dimensiones mayores á la reja que cubre el albañal que se halla próximo á la iglesia de Santa María, y acordó hacerlo así el Ayuntamiento.

Se ha concedido licencia á D. Manuel Martín, para abrir un ramal de tajea desde su casa, Rúa 41, á la de la calle de Pan y Carbón.

Días pasados se había dicho con gran insistencia, que se hallaba el Papa gravemente enfermo.

La noticia no resulta cierta, *Le Monde de Paris*, órgano ultramontano, publica sobre el asunto el siguiente telegrama:

«Una corta y ligera indisposición del Papa se ha querido transformar en enfermedad grave; pero puedo afirmar que León XIII, lleva vida laboriosa y trabaja con asiduidad muy notable.»

El doctor Camisón se ha encargado de cortar á Frascuelo el dedo que tiene lesionado por la segunda falange.

La operación se llevará á efecto antes de que termine el mes corriente.

Quando se promueve algún escándalo entre hombres, se suele preguntar al momento: ¿quién es ella?

Pero hé aquí que son dos individuos, viudas por cierto, las que se pegan y hasta se arañan por cuestión de celos: ¿quién será él?

Para que no crean los lectores que hacemos las anteriores consideraciones sin motivo, les diremos que el día 40, en la calle de la Rúa, ocurrió un hecho semejante, que terminó con la intervención de los agentes de orden público.

El día siguiente, por no variar, sucedió una cosa parecida con otras dos mujeres y el marido de una de ellas.

Inconvenientes de no observar el noveno mandamiento.

Suma y sigue:

En aquella misma noche fué una mujer maltratada por su marido, lesionándole un brazo.

¡Oh, amor conyugal!

Se hallan depositados en este juzgado de instrucción, varios efectos de iglesia procedentes de un hurto: estos son un escudo, remate de una vara de cofradía; dos paños de cáliz, uno negro y otro morado, y unos corporales.

De los informes que se nos han facilitado, resulta que los sugetos detenidos y multados por la autoridad gubernativa, que fueron hallados en una casa del paseo de San Bernardo, no estaban jugando á juegos prohibidos, siendo otra la causa de la multa que se les impuso;

causa que apreciada en su verdadero valor, puede hacer que sea levantada la multa impuesta en los primeros momentos.

Con las aguas que cayeron días pasados, han comenzado los atascos de los carros en la calle de la Rúa, los gritos y algo más de los carreteros y el entretenimiento de muchos curiosos. La manera de que concluyeran sería, á no dudarlo, el arreglo de la parte de calle que aún está por empedrar. Se comprende que en estos momentos no es fácil el arreglo, pero creemos ha de ser más difícil á medida que pase más tiempo.

Anunciamos al público que, con motivo de variarse desde el día 16 las horas de salida del tren correo, la hora de salida del coche correo de esta Administración será las cinco y media de la tarde desde dicho día 16, cerrándose por consiguiente el despacho á las cinco y cuarto.

Doscientas pesetas, nada menos, pide el representante de D. Francisco Vidal y Codina, por el plano que hizo para los jardines ingleses de la plaza.

¿Pero los jardines valen las 200 pesetas?

Se ajustaron las dos ascensiones aerostáticas del capitán Martínez en 7 000 reales; no hizo sino una, y se le dieron 6.298, nada menos.

Parecíamos que habría quedado el capitán muy contento, pero no hay nada de eso, tenemos noticia de que pide todavía más dinero.

Después de una prolongaa y pesadísima discusión, así la calificaba un señor Concejal, se acordó en el Municipio, el miércoles, ordenar la trastación de un puesto de pan que obstruye el paso en las escalerillas llamadas *del ochavo*.

El italiano Luis Cabanna, ha sido autorizado para exhibir en la plazuela de la Libertad su colección de fieras que es escogida y notable y que llamó grandemente la atención en Madrid.

El Excmo. Ayuntamiento ha dispuesto que se inserte en el periódico oficial, el extracto de sus acuerdos tomados en el mes pasado.

Se ha concedido licencia á los Señores Don Antonio Alfonso y D. Leonardo Sánchez, para abrir una tajea desde sus casas al Corral de San Marcos.

Se ha acordado ampliar hasta 5.161 pesetas, la cantidad que se ha de pagar al Sr. D. Juan Alonso y Crespo, por indemnización de los perjuicios que le ocasiona la expropiación de su casa, calle de San Justo.

Han sido nombrados por el Municipio para cubrir las dos vacantes que en la brigada de empedradores habia, Venancio Castellanos Ramos y Manuel Almeida.

Para el nombramiento de vocal de la junta provincial de instrucción pública, ha sido elevada á la superioridad la terna de Concejales siguiente:

Don Juan de Lafuente.
Don Francisco Núñez.
Don José Luis.

La reforma en las escalas de los cargos administrativos, que ya hemos indicado, tiene por objeto hacer que desaparezcan los pequeños sueldos de 4.000 reales, retribución tan exígua, agregando los descuentos, que difícilmente pueden con ella satisfacerse las necesidades más indispensables.

Se crearán tres categorías de oficiales, tres de jefe de negociado, y tres de jefe de administración, suprimiendo los sueldos de 10.000, 14.000 y 20.000 reales, en cuyo caso los oficiales primeros tendrían 12.000 reales, 8.000 los segundos

y 6.000 los terceros. Los jefes de negociado quedarán en la misma forma que ahora se encuentran, y los de administración de primera, segunda y tercera clase estarán dotados con 40.000, 35.000 y 30.000 reales respectivamente.

Los sueldos de los delegados de Hacienda, y los gobernadores civiles, así como otros cargos de jefes de administración, sufrirán también alguna importante reforma.

Se ha acordado el empadronamiento de D. Rafael Lezaeta.

El Ayuntamiento se viene abajol.... El señor Alcalde manifestó en la sesión ordinaria del miércoles, que el sobresistente de obras, le había hecho presente que se hallaba el tejado en estado de ruina.

La Corporación acordó que la Comisión de gobierno interior con el Sr. Arquitecto, vieran si era la ruina inminente, y que en tal caso, se formara sin pérdida de tiempo el presupuesto del coste de las obras de reparación.

A las cuatro de la tarde de ayer fué conducido a la última morada el cadáver de la niña María Josefa Pérez Hernández.

Unimos nuestro sentimiento al de su atribulada familia.

Ya ha empezado el derribo del famoso monumento de la plazuela de la Libertad. Felicitamos por ello de todas veras al Municipio, á la Diputación y á Salamanca, que de hoy más ya no tendrá perro ni columna que atraiga la atención y las miradas de los forasteros á quienes con este motivo se han ocurrido preguntas picantes y observaciones nada favorables al buen gusto de los habitantes de esta culta población.

¿Cuándo podremos decir lo mismo, especialmente de la pocilga que se ostenta frente á la Clerencia? Aguardamos con impaciencia la buena nueva.

El domingo último ingresó en la Caja de ahorros de esta ciudad la cantidad de 3611'50 pesetas por 17 impositores todas por continuación, y se reintegró la de 166'15 pesetas á petición de un impositor.

Se halla vacante en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta población, una plaza de escribiente auxiliar, dotada con el sueldo de 400 pesetas. Puede solicitarse hasta el día 20 del corriente.

Tomamos de *La Correspondencia* la siguiente noticia:

«Ha ocurrido en el Colmenar (Málaga), un caso que pone de relieve la necesidad de suprimir ciertos castigos que se imponen á los niños. El hecho consistió en encerrar en un paraje oscuro, donde abundan las ratas, á una infeliz criatura, á fin de amedrentarla; y fué tal el terror que de ella se apoderó, que desde entonces se ha quedado como un idiota. Sirva esto de prudente enseñanza á padres, nodrizas, criadas y niñeras, de cuyo inmediato y constante cuidado depende la niñez.»

VARIEDADES.

LA HISTORIA EN EL SIGLO XIX.

I.

Son hoy los estudios históricos de tan grande importancia, que se hace preciso despertar su afición aun en aquellos hombres que no se dedican á las tareas científicas ó literarias.

A ese efecto, vamos nosotros á recopilar lo que se ha escrito sobre la utilidad de la historia, y acerca de otros asuntos históricos de interés no menos palpitante.

II.

Es el objeto de la historia lo presente y lo pasado, todos los fenómenos que se producen en el espacio, cuantos cambios

en él se verifican sucesiva ó cronológicamente todos los hechos, en fin, que caen bajo el dominio de la experiencia, en una palabra, la vida humana, esto es, los hechos que han realizado los hombres viviendo en sociedad con los demás de su especie, sus grandezas y miserias, sus odios y envidias, sus deseos é ilusiones, el cuadro de su infancia y de su vejez, de su juventud y de su edad madura, de sus leyes, instituciones, costumbres, creencias, dogmas, artes, ciencias, letras, comercio y oficios.

Y esto dicho, está ya demostrada la utilidad de la historia que utilísima es, por fuerza, la ciencia que enseña, el origen y progresos de la religión de los conocimientos humanos, de los artes, ciencias y descubrimientos, de las usos, leyes, costumbres, comercio y literatura de los pueblos y que da así á gobernantes como á gobernados, lecciones de moral y de política.

Pero para manifestar con más claridad su utilidad, veamos qué instrucciones son esas que nos dá sobre la moral, sobre la política y sobre la religión ante todo. ¿Qué ideas nos dá de los vicios y de las virtudes? Las más claras, las más vivas y las más sensibles; de manera que los hombres más rudos pueden, con facilidad, distinguir aquéllos de éstas, los filósofos nos instruyen con especulaciones sublimes y máximas abstractas que hacen poca impresión en nuestros espíritus y se olvidan tan pronto como se aprenden; mas la historia, por las acciones de los hombres justos, inocentes y virtuosos, nos hace formar una idea noble de las virtudes y nos las hace amables; y por las de los hombres viciosos y malvados nos hace concebir *justo horror* á los vicios, porque ¿quién no se llena de amor á la virtud, viendo á los hombres virtuosos y honrados estimados y recompensados aun en este mundo? y ¿quién no tiembla, cuando vé al malvado y al vicioso lleno de oprobio y de ignominia y sufriendo las penas de la ley? ¿puede darse lección más enérgica de moral para toda clase de personas, que la pintura que el historiador hace de los hombres virtuosos y viciosos? La historia no aprueba jamás los errores, ni justifica los crímenes aunque estén encubiertos con el velo de la religión, alaba la virtud y reprende el vicio donde quiera que los vea, y nos manifiesta los diversos efectos que producen, nos enseña por los sucesos que refiere que la virtud conserva los particulares, las familias y los estados, dándoles vigor y fuerza ó haciéndoles florecientes, mientras que los vicios los enervan, los debilitan y causan su ruina y nos inspira los principios de justicia, de equidad, de moderación y de caridad que son generalmente reconocidos como obligaciones universales que hacen parte de la religión natural y cristiana; pero, ¿y qué diremos de las instrucciones que nos dá la historia sobre la política? Diremos que no se necesita sino leerlas con reflexión para aprender con la mayor solidez las máximas verdaderas del gobierno, y el modo de hacer felices los Estados; con efecto, en la historia vemos de qué modo se han formado las sociedades, cuáles han sido sus principios, sus progresos y su decadencia, las causas de su engrandecimiento y de su ruina; qué es lo que daña al bien común ó lo que puede contribuir para su aumento y conservación, las diferentes especies de gobierno y los defectos de cada uno de ellos, haciéndonos ver palpablemente que sin un poder supremo no puede gobernarse ningún cuerpo político, y que este poder ha de estar necesariamente depositado en una ó en muchas personas, siendo preferible que lo esté en una, porque el gobierno de uno solo es el más excelente de todos, el que tiene más fuerza, más energía y más actividad, el que da un impulso más pronto, más uniforme y más regular á todas las ruedas de la máquina política, el que armado de toda la fuerza del cuerpo so-

cial puede impedir más fácilmente los desórdenes, oponerse á las violencias ó tumultos, hacer cesar las injusticias y restablecer el orden y la tranquilidad que los facciosos y malvados se atreven á turbar y dirigir con más luces la fuerza pública para el bien común de todos, arreglando por leyes justas las acciones de los ciudadanos para conseguir este objeto, porque el Gobierno de uno solo, es en fin, el que mejor concierta los planes, forma un sistema constante y seguro, obra por principios ciertos y guardan uniformidad en las operaciones y prontitud en la ejecución, sin lo cual no es posible que ninguna sociedad civil llegue al estado de perfección y de felicidad; por último la historia nos enseña por qué motivos los pueblos suelen mudar, alterar y corregir la forma de gobierno, y sobre todo, nos hace ver que de cualquiera manera que se consideren las sociedades y en cualquiera forma de gobierno que vivan los hombres, la verdadera política consiste en que los que gobiernan sigan escrupulosamente las reglas que prescribe la razón, es á saber, las leyes naturales, y cumplan con todas y cada una de las obligaciones que la verdadera religión nos impone, por que en cualquiera mano que se halle el poder supremo ó soberanía, si sólo se hace servir para el bien particular del que lo tiene y no para la felicidad de los pueblos, se abusa del poder contra la intención de Dios y la institución de las sociedades y se causa la ruina del Estado. Así deben estar lejos del príncipe y de los que tienen en sus manos las riendas del Gobierno, la avaricia, la ambición, la violencia, la injusticia y en general, todas las pasiones injustas y violentas que han causado siempre la ruina de los estados más florecientes y establecidos sobre los fundamentos más sólidos. «Los Gobiernos no se conservan sino por las virtudes, ni se pierden sino por sus vicios;» máxima cierta que confirma la historia de todas las naciones.

Esta nos enseña igualmente que el medio más seguro y más fácil de afirmar la autoridad del Soberano y lo que le granjea el respeto, el amor y la obediencia de los súbditos, es el gobernar según las leyes, de manera que éstas decidan de la vida, de la libertad, de la suerte y de las propiedades de cada uno de los ciudadanos; que el estado no puede ser feliz sino por la unión de los súbditos con el soberano, unión que hace su fuerza y conserva el orden público; que si el soberano respeta las leyes, su autoridad se mira como augusta y sacrosanta y nadie se atreve á salir del orden y de la subordinación y dependencia, mientras que por el contrario, el capricho y la arbitrariedad en los que gobiernan suelen traer tristes consecuencias para el Estado; así las sediciones los alborotos y las convulsiones muchas veces no han tenido otro principio ni han nacido de otra causa que del abuso de la autoridad suprema, medio del que suelen servirse los genios revoltosos para encender el fuego de la discordia en los pueblos y turbar el orden y la tranquilidad pública. Estas son las lecciones que da la historia á los súbditos y á los soberanos sobre la política, las cuales, si se observaran *escrupulosamente*, no habria estado que no fuera feliz, ni soberano que no pudiera estar con tanta seguridad en medio de sus pueblos, como un padre en medio de sus hijos. Finalmente, en cuanto á la religión, la historia nos hace ver que todas las naciones han tenido idea de la divinidad, de una vida futura y de la providencia de Dios que gobierna todas las cosas, que protege á los hombres piadosos y justos, así como también que da la prudencia y el acierto á los generales, el valor á los soldados y la victoria al que quiere, y así cuando los hombres se han hallado en algún peligro, siempre han implorado la protección de sus Dioses, y después les han dado gracias por el buen suceso de sus empresas.

Estas verdades se ven muy claramente en la historia del pueblo de Dios, que contiene la religión verdadera y nos en-

seña la creación del mundo, de qué modo se ha extendido el conocimiento de Dios, el origen y los progresos de la religión, las principales pruebas de ella, los combates que ha sufrido y los triunfos gloriosos que siempre ha conseguido. En fin, la historia nos manifiesta con toda evidencia que la religión es el motivo más poderoso para que los súbditos y los soberanos cumplan con sus obligaciones respectivas, sin lo cual es imposible que subsista el estado social, y que el gobierno de un pueblo donde se profesa la religión verdadera debe estar persuadido de que su más firme apoyo es esa religión, por lo cual debe procurar que se conserve inalterable el culto y sus augustas ceremonias, haciendo que el pueblo las venera y respete; pues no hay señal más cierta de la ruina de un estado que el desprecio de la religión y su culto.

Tales son las instrucciones que en general nos dá la historia, de las cuales podríamos sacar las mencionadas utilidades, si nos aplicásemos á leerla con el cuidado y atención que pide tan importante negocio; su estudio es, pues, de una importancia inmensa, ya así lo reconocia Cicerón en las siguientes palabras: *Nescire quid antequam natus est; acciderit, id est, esse semper puerum.* No saber lo que ha pasado antes de haber uno nacido, esto es conservarse siempre en la puericia y en una ignorancia culpable, es estar siempre en la infancia, ser siempre niño; y así lo confirmaba Jovellanos, más tarde, con estas profundas y elocuentes frases, que prueban la importancia general de la historia, y la especial que tiene para los letrados. Entre todas las profesiones á que consagran los hombres sus talentos, apenas hay alguna á quien los estudios históricos no convengan; el estadista, el militar, el eclesiástico, el literato y el médico, pueden sacar de su conocimiento grande enseñanza para el desempeño de sus deberes; hasta el hombre privado que no tiene en el orden público más representación que la de simple ciudadano, puede aprender en ellos sus obligaciones y sus derechos; y finalmente, no hay miembro alguno en la sociedad política, que no pueda sacar de la historia útiles y saludables documentos, para seguir constantemente la virtud y huir del vicio. Pero entre todas las profesiones, es la del Magistrado la que puede sacar más fruto del estudio de la historia; con efecto, él debe, por su ministerio, gobernar á los hombres; para gobernarlos, es menester conocerlos, y para conocerlos, estudiarlos. Y ¿donde se podrán estudiar los hombres mejor que en la historia, que los pinta en todos los estados de la vida civil, en la subordinación y en la independencia, dados á la virtud y arrastrados del vicio, levantados por la prosperidad y batidos por la desgracia? Por otra parte: ¿qué otro estudio tiene tanta relación como la historia con la ciencia del jurisconsulto? Verdad es que esta ciencia no puede completarse sin el estudio de otras facultades, tales como la gramática, que enseña al jurisconsulto á hablar, la retórica, que le enseña á mover y persuadir; la lógica á raciocinar, la crítica á discernir, la metafísica á analizar, la ética á graduar las acciones humanas, las matemáticas, á calcular y proceder ordenadamente de unas verdades en otras; pero la historia solamente, le podrá enseñar á conocer los hombres y á gobernarlos según el dictamen de la razón y los preceptos de las leyes.

Precio medio que han tenido en el mercado del día 11 los artículos siguientes:

		Ptas. Cs.
Trigo de 1. ^a	Hectolitro.	16 66
Id. de 2. ^a	id.	15 76
Id. de 3. ^a	id.	14 86
Rubión.	id.	14 41
Cebada.	id.	9 91
Centeno.	id.	10 36

Imp. y Lit. de Hidalgo, antes de Cerezo.

Se admiten anuncios á 40 céntimos línea.—A los suscritores á 3 idem.—Los comunicados á precios convencionales.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta REVISTA de sus obras remitirán un ejemplar de ellas á la Dirección.

EXTRACTO DE JABON.

Este producto, destinado á toda clase de lavado, no contiene ninguna materia ofensiva ni destructora.

Se le destina para las coladas, lavado de toda clase de maderaje pintado, incluso el de buques, coches de lujo, de ferrocarriles, tranvías, cristales y en todos los usos domésticos como sustituyente del jabón ú otra cualquiera lejía inofensiva.

No trataremos de ensalzar ni dar importancia alguna á nuestro producto, valiéndonos de medios hoy harto desacreditados; tan solo nos referimos á los ensayos practicados en varios asilos benéficos, compañías de ferrocarriles, tranvías, casas particulares, etc. etc., los cuales han venido á justificar patéticamente ser de resultado verdadero á la par que económico.

Unico depositario para la venta en las Provincias de Salamanca y Zamora, D. Ignacio Santiago Fuentes, droguería, Corriño, 22.

SALAMANCA.

12-6

NO MAS SORDOS.

Quien lo sea es porque quiere.

Medicamento infalible para la curación de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepción y demás enfermedades del oído, del Doctor Charles Tompson de New-York.—57.—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del doctor Charles Tompson, 57, Broad Street de New-York, de las principales eminencias medicas de Europa y América. El Doctor Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contraserdora á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contraserdora es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 reales.

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas, de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España don F. DE MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan, y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 reales en sellos ó giro.

FRUTOS COLONIALES

DE

MATIAS PRIETO,

3-CONCEJO-3.

Sabido es que en este establecimiento se encuentra siempre selecto, abundante y variado surtido de cuantos géneros de comer y beber constituyen el mejor surtido. Ahora tiene que añadir que ha recibido los cacao más selectos, azúcares y canela para la elaboración de chocolates.

Que está recibiendo un número de faenas de garbanzos considerable, desde lo más arreglado á lo más selecto, en cochura y tamaño.

PRECIOS ARREGLADÍSIMOS.

CURACION MAL DE PIEDRA

COMPLETA SIN OPERAR

Retención de orina, arenas, cálculos, Catarros de la vejiga, estrechez obstrucciones, irritaciones y todas las afecciones de las vías urinarias por crónicas y antiguas que sean. Curación radical y pronta con el régimen especial Norte-Americano del Dr. Charles, infalible en todos los casos. Recomendado por las Academias de Medicina de New-York en Diciembre de 1874, de Londres en 21 de Enero de 1875 y de Paris en 14 de Febrero 1875. Las principales eminencias medicas de ambos mundos los usan en los casos desesperados con éxito seguro. Garantizando en la retención estrechez, irritación, que á la primera toma se orinará sin dolor y á la 6.^a curada. En las Arenas que se expelerán sin dolor á la 2.^a toma y curada á la 9.^a En la piedra se orina sin necesidad de sonda á la 3.^a toma y su disolución expidiéndose en arenas, será antes de la 12.^a fácil medicación. Tres tomas diarias. Frasco 24 reales, prospectos en español, para evitar falsificaciones de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España F. MATEOS, Rambla de Cataluña, 104 1.^a, Barcelona el que contestará á las consultas que se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 24 reales en sellos ó giro.

EN LA LIBRERIA

DE

JACINTO HIDALGO,

ANTES DE

DON SEBASTIAN CEREZO.

CALLE DE LA RUA, NÚM. 12,

SE ACABAN DE RECIBIR GRANDES NOVEDADES EN OBJETOS DE ESCRITORIO.

Esta casa tiene un completo surtido en toda clase de libros de texto á precios muy económicos.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE y ADHERENTE, dá al óútis fresca y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las Falsificaciones

ALFOMBRAS POR MAYOR Y MENOR.

Grandes surtidos en fieltros, moquetas, terciopelos y tapices.

RUIZ DE VELASCO, ALCALA, 40.
MADRID.

Se remiten muestras.

13-2

LA MARGARITA EN LOECHES.

Este purgante fué declarado el mejor en la gran Exposición Especial, Internacional, *Balmológica de Francfort* (Alemania) en 1881 y *sin rival* en el mundo, pues un litro de agua contiene: Cloruro magnésico, 0'538 miligramos; Sulfato sódico, 79'321 gramos; idem potásico, 8'519; idem magnésico, 22'922; idem cálcico, 0'014; Oxígeno, 8 centigramos; Nitrógeno 17.

Cura con facilidad y prontitud las escrófulas, herpes, reumatismo, enfermedades de las vías urinarias, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo, mesenterio é ictericia y regulariza los desarreglos de la menstruación. Venta en todas las farmacias y droguerías. Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan prospectos, análisis comparativos y cuantos datos se pidan. Fijarse bien en todo esto.

TESORO DE LA BOCA.

El más superior de todos los dentífricos conocidos segun testimonio de infinitas personas cuyos certificados, publica diariamente la prensa de Madrid y provincias.

Usado como preservativo de las enfermedades de la boca dura un frasco 4 meses.

Para los dolores de muelas no tiene rival.

Usase con preferencia por las Reales personas y con gran éxito en todos los pueblos de España, á 6 reales frasco. Su autor, Velazquez farmacéutico, Medina del Campo.—Salamanca Botica de Ruiz Piñuela y droguería de Fuentes.

CASA EN VENTA.

Nuevamente reformada, calle del Banco, número 14. Darán razón, Lonja de la Cárcel, en la peluquería de Martín.

LA IMPERIAL.

Gran fábrica de corsés, corsés fajas, fajas de matriz, bragueros, toda clase de aparatos ortopédicos y artículos de goma. Médico gratis en la casa para reconocimientos.

MADRID, 10, DESENGAÑO, 10, MADRID.
15-10

CASA POZUETA.

Grandes novedades para la presente estación.

ALMACEN Y DEPOSITO DE TODA CLASE DE AGUARDIENTES, VINOS Y LICORES de las mejores fabricas de Valencia á precios equitativos. Licor de Sidra.

CALLE DE ZAMORA, 69, casa de Manuel Garcia, Salamanca.

ARRIENDO DE CASA.

Se arrienda la casa número 3 de la calle de Herreros, con portal y habitaciones altas. Para tratar de precio y condiciones, puede verse con su dueño que vive Plaza Mayor, núm. 2.

AGUSTIN GONZALEZ.

Constructor de muebles, sillerías y colgaduras. TALLER. Plazuela de la Fuente. DESPACHO. Calle de Herreros, núm. 2.

NO MAS CALENTURAS.

Las píldoras de Rianza de Pérez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia. Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias y droguerías al precio de 20 reales caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.—En Salamanca almacén de drogas de D. Ignacio Fuentes, plazuela del Corriño, 22.—Béjar, Sr Sanz González.—Zamora, Sr. Narbón y en Madrid en casa del autor, farmacia de Pérez Negro, Ruda 14

Se vende la casa de nueva construcción en el Rondín de Sancti-Spíritus, núm. 20. Para tratar, en la misma.

Se arrienda en 1500 reales anuales un piso 2.^o interior con cómodas habitaciones en la calle de Zamora. En la Cuesta del Carmen, número 2, darán razón.

COLEGIO DE 2.^a ENSEÑANZA

DE

PLASENCIA,

PROVINCIA DE CÁCERES.

SIETE AÑOS DE EXISTENCIA OFICIAL.

Este Colegio, cuyo progreso es cada día más notable, se recomienda por sí mismo, por su economía y buen trato, por estar situado en un país de clima muy benigno, y por haber obtenido sus alumnos veintisiete premios, menciones honoríficas y el extraordinario que consiste en el título de Bachiller difícilísimo de conseguir.

Los exámenes de prueba de curso y grados, tienen lugar en el mismo Establecimiento con intervención en los primeros de los respectivos profesores.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos.

Se remite gratis el Reglamento á todo el que lo pida al Director, Plasencia, y en Salamanca informarán en el Comercio de los Sres. Campo é hijo.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En representación de los préstamos antes realizados, el Banco emite Cédulas hipotecarias.

Estos títulos, de un capital nominal de 500 pesetas, devengan un interés de 5 por 100 anual, y tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas y la subsidiaria del capital del Banco.

Los que deseen adquirir dichas Cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente á las Oficinas del Establecimiento, ó por medio de Agente de Bolsa, y en provincias á los Comisionados del mismo.

El pago de los intereses de las Cédulas y de las amortizaciones se hace en provincias por los comisionados del Banco Hipotecario, previo domicilio solicitado oportunamente. 3-2

ATENE0 SALMANTINO.

COLEGIO DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA.

DIRECTOR

D. MANUEL DURAN ARAUJO.

Escuela de párvulos sistema froebel para niños de ambos sexos. Escuela elemental de niños; idem superior, preparatoria para los estudios de segunda enseñanza. Repasos especiales, á las doce del día, para niños y niñas; id. para jóvenes que aspiren al título de Maestro elemental ó superior, á las seis de la tarde.

Segunda enseñanza completa. Preparación especial para el ingreso en la academia general militar; id. en las de Administración, aspirantes de Obras públicas, Cuerpo de Topógrafos, Aduanas, Telégrafos, etc. etc.

Enseñanza de los dos cursos preparatorios de la Facultad de Derecho.

Id. de todas y cualesquiera asignatura de la misma Facultad.

Id. de la del año preparatorio de Ciencias, Medicina y Farmacia.

Música vocal é instrumental. Dibujo lineal, de adorno, figura y paisaje.

Idiomas, Taquigrafía y Gimnástica.

Para más pormenores y reglamentos dirigirse al director.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

PLANCHADORA MADRILEÑA.

Plancha con brillo y sin él. Precios módicos. Calle de los Perdones núm. 7, frente á la plazuela de San Juan Bautista.